

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO**

San Alberto - Cesar, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, y a fin de continuar con el trámite legal que corresponde, se señala el día 31 de mayo de 2023, a las 2:30 PM, para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la cual se recaudaran y practicaran las pruebas ordenadas en proveído datado 3 de febrero de 2020 y audiencia celebrada el pasado 23 de noviembre de 2022.

Advertir a las partes que la antedicha diligencia será evacuada de manera presencial en las instalaciones de esta sede judicial, razón por la cual deberán comparecer en la hora y fecha señalada tanto los extremos procesales como sus apoderados y los testigos a presentar, advirtiéndoles que su inasistencia injustificada podrá acarrearles las sanciones dispuestas en el numeral 4°, inciso 5° del artículo 372 ibídem.

**NOTIFÍQUESE,**

**LIZETH GIL MORENO**  
**Juez**